

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C.,

Expediente No. 11001-31-03-014-2018-00068-00 AUTO N.

EJECUTIVO de TIGRES FUTBOL CLUB S.A. contra GRUPO
TUTICKET.COM COLOMBIA SAS

Obre en autos para los fines legales pertinentes, la manifestación realizada en el oficio que antecede por el Juzgado 52 Civil Municipal de esta ciudad, en la cual da aviso que el proceso allí mencionado fue remitido a los Juzgados de Ejecución de Sentencias Civiles Municipales.

De otra parte, por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5° del proveído de 13 de noviembre de 2018, esto es, la remisión del proceso a los Juzgados de Ejecución de Sentencias Civiles del Circuito de esta ciudad – Reparto.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

O.N.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en
la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b8a64d06e751da5e6cfae1f6c5c7c4b085a0ee48af31f50c618
0ebfc66ece346**

Documento generado en 29/10/2020 04:17:55 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>